



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

ANÁLISIS DE LOS BENEFICIOS QUE RECIBEN LAS
ADMINISTRACIONES DE ADUANA DEL ECUADOR AL FORMAR
PARTE DE LA OMC

AGUILAR DE LA TORRE VIVIANA RAQUEL

MACHALA
2016



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

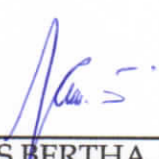
ANÁLISIS DE LOS BENEFICIOS QUE RECIBEN LAS
ADMINISTRACIONES DE ADUANA DEL ECUADOR AL FORMAR
PARTE DE LA OMC

AGUILAR DE LA TORRE VIVIANA RAQUEL

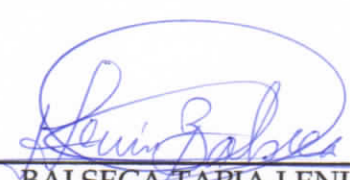
MACHALA
2016

Nota de aceptación:

Quienes suscriben ELIZALDE RAMOS BERTHA AGRIPINA, BALSECA TAPIA LENIN y ESPINOSA GALARZA MIGUEL ORLANDO, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado ANALISIS DE LOS BENEFICIOS QUE RECIBEN LAS ADIMINSTRACIONES DE ADUANA DEL ECUADOR AL FORMAR PARTE DE LA OMC, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



ELIZALDE RAMOS BERTHA AGRIPINA
0700648066
ESPECIALISTA 1



BALSECA TAPIA LENIN
1708037377
ESPECIALISTA 2



ESPINOSA GALARZA MIGUEL ORLANDO
0703473900
ESPECIALISTA 3



CAPA TEJEDOR MARCELA ETELVINA
0703104786
ESPECIALISTA SUPLENTE

Machala, 28 de septiembre de 2016

Urkund Analysis Result

Analysed Document: AGUILAR DE LA TORRE VIVIANA RAQUEL.pdf (D21115714)
Submitted: 2016-07-19 02:12:00
Submitted By: vivi_aguilar7@hotmail.com
Significance: 9 %

Sources included in the report:

LA RONDA URUGUAYA, EL ACUERDO DE MARRAKETCH Y LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO.doc (D12396149)

<http://antonioustarizomc.blogspot.com/2013/03/conceptos-basicos-de-la-omcorganizacion.html>

<http://organizacionmc.blogspot.com/2013/05/objetivos-de-la-organizacion-mundial.html>

<https://prezi.com/bxt0n1qjbray/omc/>

<http://es.slideshare.net/daynerriverosreyes/organizacin-mundial-de-comercio>

Instances where selected sources appear:

6

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

El que suscribe, AGUILAR DE LA TORRE VIVIANA RAQUEL, en calidad de autor del siguiente trabajo escrito titulado ANALISIS DE LOS BENEFICIOS QUE RECIBEN LAS ADIMINSTRACIONES DE ADUANA DEL ECUADOR AL FORMAR PARTE DE LA OMC, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

El autor declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

El autor como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que él asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 28 de septiembre de 2016


AGUILAR DE LA TORRE VIVIANA RAQUEL
0704263888

PORTADA

CARATULA

CESION DE DERECHOS DE AUTOR

PAGINA DE EVALUACION O VEREDICTO

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi padre que desde el cielo guía mi camino, a mi madre y a mis hermanos por su confianza en mí, y de manera especial a mi esposo y a mi hija quienes me han brindado su apoyo incondicional en todo momento.

AGRADECIMIENTO

Quisiera agradecer a la Universidad Técnica de Machala; en especial a la Universidad de Ciencias Empresariales por haberme permitido realizar mis estudios superiores.

De forma especial también quisiera agradecerle a todos y cada uno de mis profesores quienes me transmitieron sus valiosas enseñanzas y supieron guiarme.

Agradezco también a todas las personas que supieron brindarme su apoyo y su cariño herramientas fundamentales para seguir adelante.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación analiza los beneficios que ha obtenido el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, como empresa pública es la que se encarga de facilitar y controlar el comercio exterior en el país. El SENA E está siempre innovando en cuanto a procesos para poder brindar a sus clientes atención de calidad. Su principal función es valorar, clasificar, verificar y controlar el ingreso y salida de mercancías. El principal objetivo de esta investigación es el beneficio que tiene la aduana del Ecuador al formar parte de la Organización Mundial de Comercio, el propósito que tiene esta organización es ayudar a que las corrientes comerciales circulen libremente, además de verificar que las normas adoptadas por los países miembro sean justas y transparentes. La OMC influye en la economía y sobre todo las ventajas que el Ecuador tiene, como poder realizar denuncias, además goza de un trato justo y transparente sin discriminación comercial debido a su tamaño económico a nivel mundial. Ante la OMC, Ecuador está catalogado como un país en vías de desarrollo. Éste análisis demuestra que al pertenecer como miembro activo de la OMC, ha tenido acuerdos claros y justos, como los Acuerdos multilaterales sobre el comercio de mercancías, acuerdo sobre salvaguardias, normas de origen, etc. Ecuador es miembro de la OMC desde el 21 de enero de 1996 tras un largo proceso de negociación, y obtuvo compromisos multilaterales y bilaterales como la fijación arancelaria de mercancías, esto beneficio de gran manera a nuestro país para crecer económicamente.

PALABRAS CLAVE: OMC, OMA, FACILITACION ADUANERA, SENA E, ECUADOR EN LA OMC, OBSTACULOS TECNICOS, BENEFICIOS

ABSTRACT

This research analyzes the benefits obtained the National Customs Service of Ecuador, as a public company is the one that is responsible for facilitating and control foreign trade in the country. SENAEC is always innovating in terms of processes to provide its customers with quality care. Its main function is to evaluate, sort, verify and control the entry and exit of goods. The main objective of this research is the benefit that has custom Ecuador to join the World Trade Organization, the purpose has this organization is to help trade flow freely and to verify that the rules adopted by the member countries are fair and transparent. WTO influences the economy and especially the benefits that Ecuador has, as to make complaints, also it enjoys a fair and transparent trade deal without discrimination because of their economic size worldwide. To the WTO, Ecuador has been classified as a developing country. This analysis shows that the membership as an active member of the WTO, has had clear and fair agreements, as multilateral agreements on trade in goods agreement on safeguards, rules of origin, etc. Ecuador is a member of the WTO since January 21, 1996 after a long negotiation process, and multilateral and bilateral obtained as tariff fixation of goods commitments, this greatly benefit our country to grow economically.

KEY WORDS: WTO, WCO CUSTOMS FACILITATION, SENAEC, ECUADOR IN THE WTO TECHNICAL BARRIERS, BENEFITS

INDICE

PORTADA.....	1
CARATULA.....	2
CESION DE DERECHOS DE AUTOR.....	3
PAGINA DE EVALUACION O VEREDICTO.....	4
DEDICATORIA.....	5
AGRADECIMIENTO.....	6
RESUMEN.....	7
ABSTRACT.....	8
INDICE.....	9
1. INTRODUCCION.....	10
1.1. Contextualización.....	10
1.2. Planteamiento del Problema.....	11
1.3. Objetivo General.....	11
2. DESARROLLO.....	12
2.1. Marco Teórico.....	12
2.1.1. Organización Mundial del Comercio.....	12
2.1.2. Reseña histórica de la adhesión del Ecuador a la Organización Mundial del Comercio.....	17
2.1.3. Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador.....	19
2.2. Resultados.....	20
3. CONCLUSIONES.....	22
4. REFERENCIAS.....	23
ANEXOS.....	24

1. INTRODUCCION

El rol del servicio nacional de aduanas del Ecuador y los beneficios que ha obtenido al pertenecer a la Organización Mundial del Comercio ha sido la armonización y simplificación de los procedimientos aduaneros a través de los acuerdos, convenios y resoluciones firmados entre los países miembros.

Para esto es necesario hablar sobre el GATT, la adhesión del Ecuador al GATT, la transición del GATT a la OMC y el servicio nacional de aduanas del Ecuador como institución reguladora en nuestro país de comercio tanto en exportaciones como importaciones.

Si bien es cierto la Organización Mundial de Aduanas no solo representa un ordenamiento legal e institucional para el comercio mundial, es también una arena de combate y competitividad donde los países miembros deberán ejercitar su capacidad de participación en comercio mundial para el desarrollo y crecimiento de sus economías.

Nuestro país debe tener una participación acertada con conocimientos de esquemas vigentes y con la voluntad política de participar activamente en el libre comercio mundial que puede convertirse en trampolín para el desarrollo nacional.

Pero como en nuestro país el tema de comercio exterior se ha manejado sin un papel preponderante habiendo la necesidad de evitar que no se continúe con el manejo del comercio exterior sin responsabilidad.

Además debemos mencionar a otro organismo que va de la mano con la OMC y que es la OMA, un organismo que solo trata de asuntos aduaneros donde nuestro país también forma parte.

1.1. Contextualización

El servicio nacional de aduanas del Ecuador tiene como finalidad la aplicación y cumplimiento de determinadas leyes, acuerdos, reglamentos y principalmente la utilización del arancel nacional donde encontramos los porcentajes de derechos arancelarios que pagan las mercancías, el código orgánico de la producción

(COPCI), el código orgánico integral penal (COIP), necesarias tanto en la entrada como salida de las mercancías a y desde nuestro país.

Uno de los objetivos de esta institución es precisamente evitar el fraude aduanera, evitar el contrabando, controlar la entrada de alimentos, animales, residuos tóxicos que ponen en peligro la salud pública, elaborar las estadísticas del comercio exterior para asuntos económicos y basándose precisamente en las leyes y que junto con la organización mundial del comercio que es el principal organismo internacional que se ocupa de todos estos asuntos por medio de acuerdos que han sido negociados y firmados por los países miembros tanto para las importaciones como exportaciones.

La principal fuente de ingreso a nuestro país es el petróleo, seguido del banano, camarón, cacao y café que se exportan como materia prima, gracias al océano pacífico cuenta con varios puertos para llevar carga marítima a diferentes países. Tiene como principal nexo el canal de Panamá para desarrollar el comercio con los países de Asia y Europa limitándose un poco por el elevado costo de los fletes.

1.2. Planteamiento del Problema

¿Cuáles son los beneficios que ha obtenido el servicio nacional de aduanas al pertenecer el Ecuador a la Organización Mundial del Comercio?

1.3. Objetivo General

Encontrar los beneficios que ha tenido el servicio nacional de aduanas al pertenecer nuestro país a la Organización Mundial del Comercio.

El principal objetivo de la Organización Mundial del Comercio es la liberalización de los mercados y la eliminación de barreras a los intercambios comerciales. No obstante, la OMC asegura que, aunque su política para mejorar el mercado pasa por la apertura, en determinadas circunstancias sus normas apoyan el mantenimiento de obstáculos al comercio: por ejemplo, para proteger a los consumidores o impedir la propagación de enfermedades.

Así, de una forma más amplia, la Organización sería garante de todas las partes implicadas en el comercio mundial.

2. DESARROLLO

2.1. Marco Teórico

2.1.1. Organización Mundial del Comercio

A partir de 198 proliferaron las firmas de adhesión al Acuerdo General de Comercio y Tarifas (GATT), en septiembre de ese año se inició la Ronda de Uruguay en la que se dio luz a la creación de la OMC y la firma, a partir de entonces, de una gran cantidad de tratados de libre comercio (ENCINAS FERRER, RODRIGUEZ BOGARIN, & ENCINAS CHAVES, 2012).

La Organización Mundial del Comercio quien nació en 1995, lo que la convierte en una de las organizaciones internacionales más jóvenes. La OMC es la sucesora del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), establecido tras la segunda guerra mundial (OMC, 2014).

“La organización mundial del comercio, desde sus antecedentes del general agreement on tariffs and trade, viene cumpliendo un rol y soporte fundamental para la facilitación del comercio” (MEZA MITACC, 2013).

Esta investigación se fundamenta en el comercio internacional, lo que nos explica las ventajas comparativas de las regiones, la competitividad que existe entre los países.

La organización mundial del comercio (OMC) es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Los pilares sobre los que descansa son los acuerdos de la OMC, que han sido negociados y firmados por la gran mayoría de los países que participan en el comercio mundial y ratificados por sus respectivos parlamentos.

Algunos países han denunciado irregularidades en los procesos de negociación en el seno de la OMC como mantener posiciones extremas hasta el último momento para conseguir acuerdos intermedios, negociar en pequeños grupos de países marginando a los países menos importantes.

“Una de las principales funciones de la OMC es la negociación comercial, la cual abarca el comercio de mercancías, servicios y aspectos de propiedad intelectual” (RIVAS REA, 2013).

Nuestro país cuenta con acuerdos, convenios y mecanismos de integración económica regional, existen algunas alternativas exitosas para nuestro país en materia económica y comercial y entre ellas tenemos:

1. El formar parte de la comunidad andina (CAN) que actualmente está formada por cuatro países en vías de desarrollo, a saber, Ecuador, Perú, Colombia y Bolivia que se inició con la eliminación de los aranceles creando una zona de libre comercio desde 1993.
2. Formar parte de la organización mundial del comercio desde 1996, donde el Ecuador experimenta un aumento creciente en el intercambio comercial en los últimos diez años, periodo en el cual aumentaron tanto las importaciones como las exportaciones.
3. Formar parte de la asociación latinoamericana de libre comercio (ALADI) conformada por trece países desde 1980.
4. En el año 2004 Ecuador pasa a formar parte de la UNASUR integrada por 12 países de América del Sur.

Entre los acuerdos más importantes de la OMC según (MONTAÑA I MORA, 1995) tenemos:

- a. Acuerdos multilaterales sobre el comercio de mercancías
- b. Acuerdo sobre agricultura
- c. Acuerdo de aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias
- d. Acuerdo sobre textiles y vestidos
- e. Acuerdo sobre obstáculos técnicos al comercio
- f. Acuerdo de aplicación del art. VII del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio de 1994
- g. Acuerdo sobre normas de origen
- h. Acuerdo sobre subvenciones y medidas compensatorias
- i. Acuerdo sobre salvaguardias
- j. Acuerdo sobre procedimientos para el trámite de licencias de importación
- k. Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios
- l. Acuerdo sobre los derechos de propiedad intelectual

Por ejemplo tenemos al Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio en donde trata de garantizar que los reglamentos técnicos y las normas, así como los procedimientos de prueba y certificación, no constituyan obstáculos innecesarios al comercio internacional, además de propiciar la mejora en

transferencia tecnológica desde los países desarrollados hacia los países en desarrollo (MORENO ELIZANDRE, 2013).

O también se especifica que el acuerdo sobre los derechos de propiedad intelectual, se “deberán establecer procedimientos nacionales que permitan al titular de un derecho que tenga motivos válidos para sospechar que se hará la importación de mercancías que supongan infracciones de derecho de propiedad intelectual, solicitar la suspensión de importación de la mercancías” (SALAZAR LOGGIODICE, 2010)

Estructura de la OMC

La sede de la OMC está ubicada en Ginebra (Suiza). El órgano superior es la conferencia ministerial, que se reúne periódicamente. El principal órgano permanente es el consejo general, en que están representados todos los miembros. De él dependen numerosos consejos y comités. La secretaría cuenta con unos 640 funcionarios, encabezados por el director general. El actual titular de este puesto es Pascal Lamy, de Francia. La OMC tiene un presupuesto de 196 millones de francos suizos (en 2011).

La OMC está conformada por la conferencia ministerial que está formada por representantes de todos los países y tiene competencia para decidir sobre asuntos en el ámbito de los acuerdos y para decidir sobre la integración de nuevos miembros.

El consejo general que es como un reemplazo de la conferencia ministerial, es decir, también decidirá sobre acuerdos.

La secretaría que es el órgano administrativo encargado de las funciones burocráticas que estará dirigido por un director general que además de dirigir el organismo, tendrá las funciones de elaborar el proyecto del presupuesto y los estados financieros así como integrar el comité de solución de diferencias de la OMC.

Entre los beneficios que obtuvo nuestro país al pertenecer a la OMC fue en primer lugar lograr que la decisión ministerial de Bali del acuerdo de facilitación del comercio la rápida entrada en vigor y su funcionamiento el

mismo que entro en vigor el 27 de noviembre del 2014 y consta de tres secciones:

1. Contiene disposiciones para lograr un rápido levante y despacho de las mercancías así como disposiciones de cooperación aduanera
2. Contienen disposiciones sobre la aplicación del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, es decir, que los países desarrollados podrán brindar asistencia técnica, capacitaciones, etc a los países en desarrollo
3. Contiene disposiciones obre sobre un comité permanente sobre facilitación del comercio en la OMC y la obligación de que los países miembros tengan un comité nacional para la facilitación y aplicación del acuerdo.

Otro de los beneficios es acogerse a las normas de control y vigilancia , tener una estandarización de los procesos a través de la clasificación de las mercancías aplicando las reglas generales de interpretación así como también los métodos para la valoración de las mismas, pertenecer a este organismo nos ha permitido resolver litigios con otros miembros así como el fortalecimiento de la gestión aduanera por lo que la OMC se permite hacer seguimiento a las aduanas de los países miembros sobre la nomenclatura de clasificación del sistema armonizado

Se benefició también de la reciprocidad al pertenecer a varios organismos internacionales y utilización de acuerdos que ayudan a beneficiarse de las preferencias arancelarias al nuestros productos ingresar a otros países.

También se ha beneficiado tanto de la OMC como de la OMA en el tiempo promedio de despacho de mercancías, personal de aduanas profesionales y calificado, aumento del volumen de las importaciones y exportaciones, etc.

Los países pobres y quienes comercien con ellos serán los más beneficiados, con las normas mundiales sobre subsidios a las explotaciones agrícolas y ganaderas. También se flexibilizan las políticas de sanciones y aranceles que se aplicaban a estos países. Por otro lado, los países en desarrollo serán los destinatarios de un programa de ayudas para actualizar su infraestructura de exportación y capacitar a los funcionarios de aduanas, en materia de control,

vigilancia y migración así como los regímenes aduaneros y en las nuevas claves del comercio internacional

El comercio electrónico es otro de los grandes ganadores, ya que el acuerdo implica que no se cobrarán derechos de importación a las transmisiones electrónicas y además todos los países se han comprometido a continuar con las conversaciones sobre los efectos de las nuevas tecnologías en el desarrollo del comercio mundial. Se ha acordado un conjunto innovador de iniciativas para ayudar a los países menos desarrollados para que se beneficien más del sistema multilateral de comercio.

Según han destacado los principales medios de comunicación del mundo, lo más importante de este acuerdo es que los 159 países miembros de la OMC han apostado porque las normas multilaterales son las que deben imponerse en el comercio mundial frente a los acuerdos bilaterales que han estado prodigándose en los últimos 12 años en los que la ronda de Doha era incapaz de avanzar.

La función que la OMC ha venido cumpliendo, es de “intentar reducir las barreras comerciales entre bloques y, por tanto, fomentar el comercio interregional; evitando las desviación de comercio entre las áreas” (BERNARDOS, 2011).

Principios de la OMC

1. No discriminación: un país no debe discriminar entre sus interlocutores comerciales y no debe discriminar entre sus propios productos, servicios o nacionales y los productos, servicios o nacionales de otros países.
2. Ser más abierto: la disminución de los obstáculos comerciales es una de las formas más evidentes de fomentar el comercio; esos obstáculos pueden consistir en derechos de aduana (o aranceles) o en medidas como la prohibición de las importaciones o la fijación de contingentes que restringen selectivamente las cantidades
3. Ser previsible y transparentes: las empresas, los inversores y los gobiernos de otros países deben confiar en que no se establecerán arbitrariamente obstáculos comerciales. mediante la estabilidad y la

previsibilidad, se fomentan las inversiones, se crean puestos de trabajo, y los consumidores pueden disfrutar plenamente de las ventajas de la competencia: la posibilidad de elegir y unos precios más bajos.

4. Ser más competitivo: desalentar, para ello, las prácticas “desleales”, como las subvenciones a la exportación y el dumping de productos a precios inferiores a su costo para obtener una mayor participación en el mercado. las cuestiones son complejas, y las normas tratan de establecer lo que es leal o desleal y la manera en que los gobiernos pueden responder, especialmente imponiendo derechos de importación adicionales calculados para compensar los perjuicios causados por el comercio desleal
5. Ser más beneficioso para los países en desarrollo: conceder a estos más tiempos para realizar ajustes, mayor flexibilidad y privilegios especiales; más de tres cuartas partes de los miembros de la OMC son países en desarrollo y países en transición a economías de mercado. los acuerdos de la OMC les conceden períodos de transición para adaptarse a las disposiciones de la OMC menos conocidas y tal vez más difíciles.
6. Proteger el medio ambiente: los acuerdos de la OMC permiten a los miembros adoptar medidas para proteger no sólo el medio ambiente sino también la salud pública y la salud de los animales, y para preservar los vegetales. no obstante, esas medidas deben aplicarse por igual a las empresas nacionales y a las extranjeras

2.1.2. Reseña histórica de la adhesión del Ecuador a la Organización Mundial del Comercio

El primer paso fue presentar al GATT un documento sobre su régimen de Comercio exterior, que consistía en una descripción de la economía ecuatoriana y las principales características del comercio exterior vigente en el País, para lo cual se programaron un sinnúmero de reuniones con la colaboración del MICIP en las que participaron representantes de los sectores públicos y privados ya que se requería de la participación de técnicos en las diferentes áreas: arancelaria, aduanera, agrícola, inversiones, estadísticas del comercio, propiedad intelectual y servicios además de las políticas macroeconómicas que había adoptado el gobierno del Ecuador y un acelerado proceso de especialización en los diferentes temas que se iban a tratar ya que debían tener conocimientos de la normativa vigente del GATT, Ronda de Uruguay, etc.

Si bien el proceso de adhesión comenzó en 1992, las negociaciones propiamente dichas se iniciaron en 1994, porque en 1993 cerca de 120 países se reunían para culminar la Ronda de Uruguay y que con la declaración de Marrakesh firmada en Marruecos daban paso a la creación de la OMC que sustituía al GATT con la una repercusión impresionante donde el volumen del comercio mundial crecía en un 20% y que incluía nuevos temas como el comercio de servicios y la propiedad intelectual relacionados al comercio.

Entonces el Ecuador inicia un nuevo proceso de adhesión esta vez ya a la OMC debiendo sujetarse a nuevas reglas del juego que entraban en vigencia para esta adhesión junto con algunos países como China, Arabia Saudita que también buscaban ser parte del nuevo sistema, pero hasta el 21 de diciembre de 1995 el Congreso del Ecuador aprobó el Protocolo de Adhesión de miembros oficiales del principal foro de comercio mundial (ESPINOZA CAÑIZARES, 1995).

Para nuestro país en medio camino de este proceso se le complicaron las cosas y debió presentar pruebas de compatibilidad de su régimen de comercio exterior con los nuevos temas de la OMC, llevar a cabo negociaciones bilaterales, expresar compromisos adicionales, tomar varias decisiones y reformas legales por aprobación de las nuevas leyes de aduana, la modernización, suscripción de convenios bilaterales sobre protección de inversiones andinas.

Además se llevaron a cabo negociaciones bilaterales llamadas también de acceso a mercados donde se estableció una lista de consolidación arancelaria que recibió el Ecuador de 21 Países.

La consolidación arancelaria significa en términos del GATT es el compromiso que asume un País de no sobrepasar el nivel acordado o negociado es decir sobre el total de su universo arancelario, al Ecuador se le pidió que otorgara concesiones a más de 7000 productos según el sistema armonizado en el cual se basa la Nandina, logrando que de los demás países que le aceptaran consolidar a un nivel bastante superior el Arancel Nacional y por ende el Arancel Externo Común del Acuerdo de Cartagena.

Todas las negociaciones que se efectúan son de acuerdo a las disposiciones del GATT mediante el cual un País puede alterar el nivel de consolidaciones

por razones de desarrollo económico, problemas de balanza de pagos, protección de la Industria Nacional o Comercio desleal.

Según la autora (ORTEGA VIVANCO, 2013) el intercambio comercial que realiza el Ecuador en los últimos años ha ido creciendo, en donde ha podido hacer negociaciones con sus países aliados, donde se ha registrado un cambio de incremento en la balanza comercial, sin olvidar que China es uno de los principales aliados comerciales del Ecuador.

2.1.3. Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador

Es una Institución estatal, autónoma y moderna, orientada al servicio, parte activa del quehacer nacional e internacional, facilitadora del comercio exterior con un nivel profesional alto, tecnológico y técnico.

“El servicio nacional de aduanas está en constante innovación perfeccionamiento de los procesos con el objeto de brindar la mejor calidad de servicio al usuario, listo para cualquier reto y lo que implica ser la Aduana del Ecuador” (SENAE, 2015).

La mirada está puesta en las acciones, objetivos y metas que tiene la Dirección General de Aduanas en nuestro País, y cómo la aduana desde sus orígenes ha contribuido al desarrollo económico del Ecuador.

A nivel Nacional e Internacional la globalización ha influido en los modos de relacionarse entre un País y otro y es así como el comercio mundial debió transformarse más seguro

OBJETIVOS:

- a. Comprender el rol de la aduana a lo largo de la historia
- b. Conocer cuáles son sus objetivos, metas, funciones y estrategias
- c. Reconocer cuales han sido las medidas tendientes a fortalecer el comercio internacional
- d. Reconocer que bloques económicos se han fortalecido para asegurar el comercio internacional

FUNCIONES

“Las aduanas desempeñan un papel esencial garantizando un equilibrio permanente entre la protección de la sociedad y la simplificación de los

intercambios comerciales” (ZAMORA TORRES & LENIN NAVARRO, 2015). La principal función de la aduana es valorar, clasificar, verificar y controlar la entrada y salida de mercancías, así como también los medios en que son transportadas, asegurando el cumplimiento de las disposiciones vigentes.

ESTRATEGIAS

Las principales estrategias de la aduana se vinculan con la facilitación del comercio exterior y la verificación oportuna a través de sistematización y actualizaciones permanentes del servicio en beneficio del usuario.

Competencias en la aplicación de la legislación que regula el despacho aduanero así como los métodos y procedimiento a que deben sujetarse las aduanas.

ECUAPASS

“Es el nuevo sistema aduanero del país, que permitirá a todos los Operadores de Comercio Exterior, realizar sus operaciones aduaneras de importación y exportación. Este sistema fue puesto en marcha el 22 de Octubre del 2012” (PROECUADOR, 2012).

Entre los objetivos del ECUAPASS se encuentra que busca generar transparencia y eficiencia en las operaciones aduaneras, cero papeles, establecer la ventanilla única de comercio exterior y asegurar el control aduanero y facilitar el comercio.

2.2. Resultados

La participación del Ecuador en la OMC, permitirán tener beneficios como:

- a. Gozar de la garantía del principio de no discriminación en sus relaciones comerciales con todos los miembros.
- b. Negociar mejores condiciones de acceso para los bienes y servicios ecuatorianos
- c. Participar en las discusiones sobre modificaciones a las Normas de la OMC y sus Acuerdos
- d. Obtener asistencia técnica, asesoría especialmente en los Acuerdos, Valoración en Aduanas, servicios, Propiedad Intelectual y Sistema Integrado de Solución de Diferencias y capacitación de personal especializado.

- e. Utilizar el Órgano Solución de Diferencias para sus disputas comerciales, lo que reconoce igualdad de derechos entre todos sus miembros

3. CONCLUSIONES

La adhesión del Ecuador a la OMC es como poner la casa en orden en lo que se refiere a la materia de comercio exterior, sin embargo nuestro País tiene que entender la magnitud del compromiso adquirido y el alcance de los temas negociados ya que la OMC no solo presenta un ordenamiento legal e Institucional, es también una arena de combate y competitividad donde todos los países miembros deben ejercer su capacidad de participación para el desarrollo y crecimiento de sus economías, es decir, una participación acertada con conocimientos vigentes y con la voluntad de participar activamente en el Comercio mundial puede convertirse en un verdadero trampolín para el desarrollo nacional.

4. REFERENCIAS

- BERNARDOS, G. (2011). PASADO, PRESENTE Y FUTURO: EL GATT, LAS AREAS DE LIBRE COMERCIO Y ¿LA ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO? *Afers Internacionals*, 27-35.
- ENCINAS FERRER, C., RODRIGUEZ BOGARIN, B., & ENCINAS CHAVES, A. (2012). APERTURA COMERCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO MUNDIAL EN LA GLOBALIZACION. *Nova Scientia*, 66-89.
- ESPINOZA CAÑIZARES, C. (1995). INGRESO DEL ECUADOR A LA ORGANIZACION MUNDIAL DE COMERCIO. *AFESEMMIRREE*, 1.
- MEZA MITACC, A. (2013). FACILITACION DEL COMERCIO INTERNACIONAL : UN PROPOSTO PERMANETE Y UNA PRACTICA NECESARIA. *THEMIS REVISTA DE DERECHO*, 247-253.
- MONTAÑA I MORA, M. (1995). LAS NOVEDADES REALES TRAS LA CREACION DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO. *Afers Internacionals*, 7-26.
- MORENO ELIZANDRE, C. (2013). INCIDENCIA DEL ACUERDO SOBRE OBSTACULOS TECNICOS AL COMERCIO DEL MERCADO ANDINO EN LA DECADA 1996-2006. *Aldea Mundo*, 27-46.
- OMC. (2014). La Organizacion Mundial de Comercio. *Organizacion Mundial de Comercio*, 1-8.
- ORTEGA VIVANCO, M. (2013). ANALISIS COMPARTIVO SECTORIAL Y TERRITORIAL ENTRE PAISES ANDINOS: ARRASTRE, DINAMICA Y COMPETITIVIDAD EN EL ECUADOR. *International Review of Business Research Papers*, 67-82.
- PROEQUADOR (5 de NOVIEMBRE de 2012). *QUE ES ECUAPASS* Recuperado el 14 de JULIO de 2016, de <http://www.proecuador.gob.ec/2012/11/05/que-es-el-ecuapass/>
- RIVAS REA, R. C. (2013). OPORTUNIDADES PARA LAS EMPRESAS DENTRO DE LA OMC. *Spring*, 43-46.
- SALAZAR LOGGIODICE, D. O. (2010). OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, EN RELACION CON LAS MEDIDAS EN FRONTERA EN VENEZUELA. *Propiedad Intelectual*, 30-49.
- SENAE (2015). *QUIENES SOMOS* Recuperado el 2016, de <http://www.aduana.gob.ec/ace/intro.action>
- ZAMORA TORRES, A. I., & LENIN NAVARRO, J. C. (2015). COMPETITIVIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LAS ADUANAS EN EL MARCO DEL COMERCIO INTERNACIONAL. *Contaduria y Administracion*, 205-228.

ANEXOS



Aldea Mundo
ISSN: 1219-0721
aldeamundo@ula.ve
Universidad de los Andes
Venezuela

Moreno Elizandro, Carlos
Incidencia del Acuerdo Sobre Obstáculos Técnicos al Comercio en el Mercado Andino, en la década
1996 - 2006
Aldea Mundo, vol. 18, núm. 35, enero-junio, 2013, pp. 27-48
Universidad de los Andes
San Cristóbal, Venezuela

Disponible en: <http://www.aldeamundo.org/verpublicacion.php?id=130800004>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información en el artículo



Centro de Estudios Internacionales

Escuela de Estudios Internacionales, Universidad de los Andes, Caracas, Venezuela

Carlos Moreno Elizandro / Incidencia del acuerdo sobre obstáculos técnicos... / 27-48

INCIDENCIA DEL ACUERDO SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO DEL MERCADO ANDINO, EN LA DÉCADA 1996 - 2006

CARLOS MORENO ELIZANDRE *

Resumen

Este trabajo plantea algunos aspectos relacionados con los obstáculos técnicos al comercio y el acuerdo que regula lo mismo en el ámbito de los países andinos, así como el impacto de la implementación internacional en el caso de Venezuela. En estos casos, se hace énfasis en las disposiciones más relevantes del acuerdo andino, definiendo la naturaleza y composición de los 20 productos de mayor peso en el comercio entre los países del bloque.

Palabras clave: obstáculos técnicos al comercio, mercado andino.

THE AGREEMENT ON TECHNICAL BARRIERS TO TRADE IN THE ANDIAN
MARKET IN THE DECAD 1996 - 2006

Abstract

This paper presents some aspects related to the technical barriers to trade and the agreement governing the topic in the case of Venezuela and the impact of the international implementation in the case of Venezuela. In these cases, emphasis is placed on the most relevant provisions of the Andean agreement, defining the nature and composition of the 20 products that have greater weight in trade among the countries of the bloc.

Keywords: technical barriers to trade, Andean market.

IMPACTO DEL ACUERDO SOBRE LOS OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO DEL
MERCADO ANDINO EN LA DÉCADA 1996 - 2006

Resumen

Este artículo plantea algunos aspectos relacionados con los obstáculos técnicos al comercio en el Mercado Andino y el acuerdo que regula lo mismo en el ámbito de los países andinos, así como el impacto de la implementación internacional en el caso de Venezuela. En estos casos, se hace énfasis en las disposiciones más relevantes del acuerdo andino, definiendo la naturaleza y composición de los 20 productos de mayor peso en el comercio entre los países del bloque.

27

Investigación

acciones consisten en aspectos más difíciles de desmontar en la supresión de limitaciones al comercio. Entre éstas, las Regulaciones Técnicas figuran como uno de las más importantes.

En la actualidad, el aumento en la comercialización de productos con altos niveles de tecnología, calidad y tecnicidad, han provocado que cada vez sean más recurrentes los debates en torno a la importancia de los bienes indirectos para el comercio internacional. Las discusiones se concentran, en el volumen divergente de especificaciones técnicas que cada país exige a través de los distintos reglamentos y normas técnicas que condicionan enormemente los flujos de mercado.

Por otra parte, estas divergencias son estudiadas en la luz de los distintos procesos de integración en los que hoy se encuentran muchos países. Este trabajo se centra especialmente en el proceso andino. En principio, la situación es analizada con bases en las disposiciones consagradas en el Acuerdo Sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) de la Organización Mundial de Comercio (OMC), por ser éste el instrumento más completo respecto al tema, que comprende con la mayor amplitud los aspectos relacionados a la materia y constituye el marco jurídico referencial sobre el cual cada uno de los países andinos han diseñado sus distintos reglamentos y normas técnicas.

normativas puntos locales y a las instrucciones de gubernamentales respecto a las cuales se pretende, que lógicamente, no actúan de forma incompatible con las obligaciones de carácter general. En segundo lugar, en el Acuerdo se extendió la aplicación, alcanzando las normas y reglamentos técnicos al igual que a los mismos conceptos relativos a los procedimientos y métodos de producción (Díaz, 1996).

El Acuerdo trata de garantizar que los reglamentos técnicos y las normas, así como los procedimientos de prueba y certificación, no constituyan obstáculos innecesarios al comercio internacional, además de propiciar la mejora en la transferencia tecnológica desde los países desarrollados hacia los países en desarrollo.

También se expresa el reconocimiento del derecho que tienen los países a adoptar las medidas que estimen necesarias para asegurar los niveles de protección de la salud y la vida de las personas, animales y plantas, así como la seguridad y preservación del medio ambiente; estableciendo además ciertas medidas que permitan garantizar la calidad de los productos y sus exportaciones (OMC, 1993).

El texto pactado en el Acuerdo busca el equilibrio de varios aspectos, entre los cuales se pueden mencionar el incremento de la eficacia de los procedimientos y métodos de producción que se puede lograr con la

Aldea Mundo Año 18, Nº 35 / Enero - Junio 2013 (1)

Pasado, presente y futuro: el GATT, las áreas de libre comercio y ¿la Organización Mundial del Comercio?

Gonzalo Bernardos*

Para la mayoría de los economistas, la firma del acuerdo final de la Ronda Uruguay en abril de 1994 en Marrakech (Marruecos) comporta una sustancial mejora en las perspectivas referentes a las relaciones comerciales entre los distintos países. Esta mejora tiene como base la liberalización comercial que suponen los acuerdos alcanzados y, en especial, la creación de una nueva institución: la Organización Mundial de Comercio (OMC).

La OMC tiene como objetivo recoger el testigo del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) en la defensa de un sistema de comercio más libre, transparente y multilateral (Sutherland, 1994). Su creación significa la adecuación al siglo XXI de los acuerdos de Bretton Woods¹ concernientes al ámbito comercial que, durante los últimos 50 años, con mayor o menor éxito han regido las relaciones comerciales de carácter multilateral entre las diferentes naciones. Además, en un mundo donde el declive del GATT, desde principios de la década de los ochenta, ha conllevado la proliferación de áreas regionales de comercio, la OMC constituye un elemento imprescindible para hacer frente tanto a actitudes unilaterales que pretenden la realización de un comercio administrado como al incremento del proteccionismo en las transacciones interregionales.

Por tanto, en lo que se refiere a la esfera comercial, estamos posiblemente a las puertas de una nueva era. Esta situación, en un número monográfico dedicado al comercio multilateral, prácticamente obliga a realizar una reconsideración del funcionamiento de dicho sistema

*Profesor de Economía, Universitat de Barcelona.

LA FUNCIÓN DE LA OMC

Los beneficios que los países que integran las áreas de libre comercio pueden extraer de la desviación de comercio, principalmente a través del incremento de aranceles, amenaza seriamente al comercio interregional. Así, es posible que los intentos de represaliar la desviación de comercio realizada por otro bloque acaben en guerras comerciales que impliquen un elevado coste en términos de bienestar¹².

Debido a ello, la función de la OMC, en un escenario donde el regionalismo se ha impuesto definitivamente (De Melo y Panagariya, 1992, 1993), consiste en intentar reducir las barreras comerciales entre bloques y, por tanto, fomentar el comercio interregional. De esta manera, la OMC, evitando la desviación de comercio entre las áreas, puede proporcionar un resultado similar al que se derivaría de un escenario en el que no existiera ningún bloque comercial¹³.

No obstante, para obtener este resultado es necesario que la OMC tenga éxito en la prohibición de medidas proteccionistas tales como las restricciones voluntarias a la exportación y expansiones voluntarias a la importación, consiga transformar en aranceles



Nova Scientia
E-ISSN: 2007-0706
nova_scientia@cienciasalle.edu.mx
Universidad De La Salle Bajío
México

Encinas Ferrer, Carlos; Rodríguez Bogarín, Bibiana; Encinas Chávez, Adeni
Apertura comercial y desarrollo económico mundial en la globalización
Nova Scientia, vol. 4, núm. 8, mayo-octubre, 2012, pp. 80-88
Universidad De La Salle Bajío
León, Guanajuato, México

Disponble en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=303334394035>



Revista Electrónica Nova Scientia

Apertura comercial y desarrollo económico mundial en la globalización Trade openness and world economic development in globalization

Carlos Encinas Ferrer¹, Bibiana Rodríguez Bogarín¹ y Adeni Encinas Chávez¹

¹Escuela de Ciencias Económico - Administrativas, Universidad De La Salle Bajío, León

México

Encinas, C. et al.

La apertura comercial

A partir de 1980 proliferaron las firmas de adhesión al Acuerdo General de Comercio y Tarifas (GATT), entre ellas la de México en 1985¹. En septiembre de aquel año se inició la Ronda Uruguay en la que se dio luz a la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC o *WTO* por sus siglas en inglés), y la firma, a partir de entonces, de una gran cantidad de tratados de libre comercio.

Hoy, 17 años después del inicio de operaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o *NAFTA* por sus iniciales en español o en inglés), hemos sido testigos de un impresionante crecimiento de las exportaciones de manufacturas por parte de nuestro país, crecimiento que no ha ido acompañado de un crecimiento semejante del PIB.

En la Tabla 4 observamos que mientras que las exportaciones medidas en dólares

Citar el artículo
Texto completo
Información del artículo
Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

EL COMERCIO (ACUERDO SOBRE LOS ADPIC) (1994)

Las Medidas en Fronteras contenida en el ADPIC, se encuentran indicadas en la Parte III Sección IV y consta de diez artículos comprendidos entre el 51 al 60.

Ámbito de aplicación

El artículo 51 titulado, «La Suspensión del Despacho de Aduana», establece el fundamento de esta sección del Acuerdo sobre los ADPIC, estipulando que los países miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) **deberán establecer procedimientos nacionales que permitan al titular de un derecho que tenga motivos válidos para sospechar que se prepara la importación de mercancías que supongan infracciones de derecho de propiedad intelectual, solicitar la suspensión del despacho de dichas mercancías para libre circulación. La solicitud de suspensión será dirigida a las autoridades designadas en cada país pudiendo tratarse de autoridades administrativas o judiciales.**

Salazar Loggiodice, Daniel Octavio

Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, en relación con las Medidas en Frontera en Venezuela
Propiedad Intelectual, núm. 13, enero-diciembre, 2010, pp. 30-49
Universidad de los Andes
Mérida, Venezuela

Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iDve=189017092003>

**Revista
propiedad intelectual**

Propiedad Intelectual
ISSN (Versión impresa): 1316-1164
revistaepi@ula.ve;
revistapropiedadintelectual@yahoo.es;
unooppi@intercable.net.ve
Universidad de los Andes
Venezuela



Contaduría y Administración
 ISSN: 0188-1042
 revista_cya@isa.unam.mx
 Universidad Nacional Autónoma de México
 México

Competitividad de la administración de las aduanas en el marco del comercio internacional

Fecha de recepción: 27.02.2013

Fecha de aceptación: 30.04.2013

FACILITACIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL: UN PROPÓSITO PERMANENTE Y UNA PRÁCTICA NECESARIA

Alexis Meza Mitacc

El gran avance que ha tenido el Comercio Internacional en las últimas décadas ha sido –y es– impresionante. Para lograr ello fue de vital importancia la presencia y el rol que asumieron los organismos internacionales, pues de esa manera se obtuvo una mejor comunicación entre los Estados comerciantes.

El presente artículo destaca la labor positiva que tuvieron estas organizaciones en el desarrollo del Comercio Internacional, las recomendaciones para su práctica efectiva, y el desarrollo en las investigaciones que ayudaron a grandes avances de modernización en este sector.

Contaduría y Administración

Resumen

El paso por aduanas es un acto obligado para todos aquellos agentes que buscan participar en el comercio exterior. No obstante, el despacho aduanero y todos los actos aduaneros pueden ser procesos desalentadores para quienes incursionan en nuevos mercados. Por lo tanto, resulta fundamental que las aduanas sirvan como facilitadores del proceso comercial.

THÉMIS-Revista de Derecho 63. 2013. p. 247.

servicios vinculados al comercio, el comercio electrónico, servicios asociados a los pagos, y los seguros relacionados con las transacciones internacionales, entre otros.

II. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC) Y LA FACILITACIÓN DEL COMERCIO

No cabe duda que la Organización Mundial del Comercio, desde sus antecedentes del General Agreement on Tariffs and Trade, viene cumpliendo un rol y soporte fundamental para la facilitación del comercio. Una de las razones para ello es que la Organización Mundial del Comercio es una instancia de negociación de alcance mundial, siendo sus decisiones vinculantes para los países miembros; y, dado que el tráfico internacional de mercancías no conoce fronteras, de una manera u otra, ha

Actualmente, las aduanas están confrontadas a un entorno en rápida mutación: evolución de los modos de producción y de consumo, intensificación de los intercambios comerciales internacionales, nuevas amenazas mundiales (delincuencia organizada, cambios climáticos, etc.). En este contexto, las aduanas desempeñan un papel esencial garantizando un equilibrio permanente entre la protección de la sociedad y la simplificación de los intercambios comerciales.

THÉMIS 63
 Revista de Derecho

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista

From the SelectedWorks of Rodolfo C. Rivas

Spring 2013

Oportunidades para las empresas dentro de la OMC

Rodolfo C Rivas Rea, Esq.



SELECTEDWORKS™

Available at: http://works.bepress.com/rivas_rodolfo/13/

LAS EMPRESAS Y LA OMC

Negociación comercial

Una de las principales funciones de la OMC es la negociación comercial, la cual abarca el comercio de mercancías, servicios y aspectos de propiedad intelectual. Dentro de estos acuerdos –los cuales no son estáticos– se establecen principios de liberalización comercial y las excepciones permitidas.

También se incluyen compromisos contraídos por los distintos miembros para reducir aranceles aduaneros y otros obstáculos al comercio, así como abrir y mantener abiertos los mercados de servicios.

Dentro de esas negociaciones, es importante contar con insumos provenientes de la iniciativa privada, dado que serán éstas las principales

algunos países, como es el caso de los EUA, cuentan con sistemas bastante sofisticados para la consideración de insumos provenientes de los sectores privados potencialmente afectados.

En el caso de México, sin embargo, no existen mecanismos tan sofisticados como los estadounidenses. Esto no quiere decir que las voces de las empresas mexicanas no sean tomadas en cuenta; en algunos casos sí son consideradas. Entonces, es aquí donde el interés de las empresas de expresar sus preocupaciones se debe hacer evidente. El siguiente paso será crear una legislación con mecanismos y procedimientos claros, transparentes y obligatorios. Sin embargo, hoy en día, una iniciativa privada activa, informada y comprometida puede lograr bastante en este rubro,

Transparencia y solución de problemas

Otro aspecto el cual es sumamente importante y que está íntimamente relacionado con el anterior, es el de garantizar la transparencia de las políticas comerciales de los países miembros en los foros disponibles en los distintos comités y/o consejos.

Esto quiere decir que cuando un Acuerdo de la OMC no es debidamente implementado, existe la posibilidad de discutir el problema en los comités y/o consejos, buscando solucionar la cuestión sin que sea necesario iniciar un procedimiento formal de solución de controversias.

Lo anterior, más que cualquier otro mecanismo disponible dentro de la OMC, es –sin lugar a dudas– el de ma-

Las novedades reales tras la creación de la Organización Mundial del Comercio

Miquel Montaña i Mora*

LA IDEA DE CREAR UNA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

La idea de incluir un Acuerdo estableciendo una Organización Internacional de Comercio (en adelante, OMC)¹ en los acuerdos de la Ronda Uruguay fue formulada poco después de empezar la Ronda por Renato Ruggiero, entonces ministro de Comercio italiano. Andando el tiempo, los caprichos del destino han hecho que Renato Ruggiero sea actualmente el director general de la organización que él mismo propuso crear. Paradojas de la vida, mientras Renato Ruggiero empezaba a saborear un guiso que se había estado cocinando durante varios años, el candidato que había tenido más posibilidades de dirigir la OMC, Carlos Salinas de Gortari, empezaba una huelga de hambre como protesta ante las acusaciones que le relacionaban con el asesinato del candidato del PRI en las últimas elecciones mexicanas.

La idea de Renato Ruggiero fue convertida en una propuesta formal por Canadá en abril de 1990² y posteriormente recogida por la Comisión de las Comunidades Europeas (en adelante, la CE o la Comunidad) a principios de 1991. La Comisión se convirtió a partir de entonces en abanderada de los partidarios de crear un marco institucional nuevo, lo cual tuvo su reflejo en el Documento Dunkel, que ya preveía la constitución de una "Organización Multilateral del Comercio"³. Curiosamente, en el Documento Dunkel, el acuerdo constitutivo

Aduaneros y Comercio de fecha 30 de Octubre de 1947, anexo al Acta Final adoptada al término del segundo período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo, posteriormente rectificado, enmendado o modificado" (art. II.4 del Acuerdo OMC).

- b. El Acuerdo sobre la Agricultura.
- c. El Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.
- d. El Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido.
- e. El Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.
- f. El Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el comercio.
- g. El Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (más conocido como Código Antidumping).
- h. El Acuerdo relativo a la Aplicación del artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.
- i. El Acuerdo sobre Inspección Previa a la Expedición.
- j. El Acuerdo sobre Normas de Origen.
- k. El Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación.
- l. El Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias.
- m. El Acuerdo sobre Salvaguardias.
 2. El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (Anexo 1B).
 3. El Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Anexo 1C).
 4. El Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (Anexo 2).
 5. El Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3).

Acuerdos Comerciales Plurilaterales (ACP)

El anexo 4 recoge los llamados Acuerdos Comerciales Plurilaterales, los cuales "también forman parte del presente Acuerdo para los miembros que los hayan aceptado,

*Máster en Derecho por la Universidad de Harvard, Profesor de Derecho Internacional Público de la Universitat Autònoma de Barcelona



Nº 25, 1995

EL INGRESO DEL ECUADOR A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO

*Cristian Espinosa Cañizares**

Recuerdo que durante su visita a Japón como candidato a la Presidencia de la República, el arquitecto Sixto Durán Ballén llevaba consigo un portafolio que tenía inscritas, en letras doradas, las iniciales G.A.T. En una de tantas entrevistas que mantuvo con funcionarios del Gobierno japonés, un funcionario nipón le preguntó si estas siglas en el portafolio tenían alguna relación con el GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio). El arquitecto Durán Ballén explicó que las siglas hacían referencia a un "Grupo de Apoyo Técnico" que le asistía en la campaña, pero que de todas maneras aprovechaba la coincidencia para informar que él había decidido que, tan pronto como fuera Presidente del Ecuador, iniciaría el proceso de adhesión al GATT. En ese momento pensé: "Ojalá no sea solamente una promesa de campaña". A los pocos meses, ya en Quito, tuve la oportunidad de trabajar activamente en el proceso de adhesión al GATT/OMC y, por lo tanto, constatar "en carne propia" que no se trataba de una simple promesa de campaña.

Varios años antes, cuando participaba como concursante en la Academia Diplomática, mantenía agitados debates con mis compañeros de promoción, profesores y colegas del Servicio Exterior, sobre la conveniencia para el Ecuador de ingresar al GATT. La opinión mayoritaria en esa época era contraria a dicho ingreso. Recuerdo comentarios: "¿Par qué quieren entrar a ese Club de Ricos?", "para las necesidades del Ecuador basta y sobra la UNCTAD y el Grupo de los 77", o también el comentario de un colega: "¿Para qué vamos a entrar al GATT si lo único que podríamos negociar es bananos y eso no le interesa a nadie más que a nosotros?" Años más tarde veríamos los ecuatorianos el grave error de no poder negociar los bananos con nadie, porque éramos los únicos que estábamos fuera del foro de negociación y consulta. Tuvimos que pedir que otros países velaran por nuestros intereses y buscaran compensaciones que, en definitiva, sólo los miembros del "Club de Ricos" conseguirían.

Análisis comparativo sectorial y territorial entre Países Andinos: arrastre, dinámica y competitividad en el Ecuador.

Mayra J. Ortega Vivanco¹

La presente investigación identifica las estructuras productivas de la actividad industrial que generan desarrollo en Ecuador, con las cuales se realizaron comparaciones tipo benchmarking entre los sectores de éxitos seleccionados y los países considerados de mejor práctica de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), con la finalidad de construir estrategias de política pública en aquellas regiones que presenten dinámica y competitividad. En el establecimiento de sectores objetivos, se utilizó la metodología de filtrado de sectores hasta determinar la actividad productiva a las cuales se realizará el benchmarking internacional; el estudio se aplicó a las 24 provincias que conforman la República del Ecuador y a 65 ramas de la Industria Manufacturera con un nivel de desagregación de tres dígitos en la clasificación Internacional Industrial Uniforme, versión 4.0. Los datos proceden del Censo Nacional Económico elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

Palabras clave: Regiones, conglomeración, arrastre, sector objetivo, benchmarking territorial, política pública.

Clasificación JEL: F14

1. Introducción

El trabajo analiza el sector manufacturero e identifica espacios con gran potencial exportador en el Ecuador a partir de un enfoque de benchmarking de sectores seleccionados. Tema de gran relevancia para los países que se encuentran inmersos en procesos de integración económica y que están atentos a los cambios que éstos generan en la asignación espacial de la actividad productiva; el interés por conocer estos elementos explicativos no es reciente, los trabajos que estudian estos elementos son abundantes. Se espera que este trabajo contribuya a estos análisis a través de la aplicación del benchmarking como herramienta para fomentar la "competitividad territorial" en los países andinos, la información tendrá implicaciones en la política pública y será un referente en la toma de decisiones y fortalecimiento de los sectores estratégicos que contribuyen al crecimiento sostenido

El intercambio comercial realizado por Ecuador presenta un comportamiento creciente en los últimos diez años 2001-2011, periodo en el cual tanto las exportaciones como las importaciones aumentaron en 307% y 327% respectivamente. El intercambio comercial entre la CAN y MERCOSUR entre los años 2001 y 2010 de igual forma aumento, así para el año 2001 la comercialización entre éstos dos bloques económicos de América del Sur ascendía a \$ 3.570 millones, para el año 2010 se incrementó en 354% (\$16.515 millones). Ecuador aporta a éste intercambio comercial con el 7% (2010).

La Comunidad Andina, conformada por cuatro países miembros tiene una población que supera los 100 millones de habitantes, una extensión territorial de 3.798.000 Km², posee el 20% de biodiversidad del total del planeta, 10% del agua dulce del mundo, el 35% de los bosques de América Latina y el Caribe, 183 lenguas nativas entre sus principales características diferenciadoras con respecto a otros bloques económicos. El producto Interno Bruto por seis años consecutivos **ha sido positivo al igual que la Balanza Comercial** (2.714 millones de dólares), su principal socio comercial es los Estados Unidos quien recibe el 31% de las exportaciones andinas, seguido de la Unión Europea (13%), Venezuela (8%) y la Comunidad Andina (7%). En el año 2011, las exportaciones Intra comunitarias presentan incrementos del 17.63% respecto al año 2010; Ecuador y Perú presentan crecimientos del 30% y 15% respectivamente y Colombia decrece en un 11%. (Ver tabla 1).